Yo, **SULLY JOHANA LOPEZ JIMENEZ**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	FUNDACIÓN VIDA LUMAR						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	900937529-0				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	05006842025	FECHA SUSCRIPCIÓN	3 (día)	marzo (mes)	2025 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 4 (día) marzo (mes) 2025 (año)	HASTA	30 (día) septiembre (mes) 2025 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	11 (día) agosto (mes) 2025 (año)						

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	6	DE	8
VALOR A PAGAR	$ 73.719.436	EN LETRAS	SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) agosto (mes) 2025 (año)	HASTA	30 (día) agosto (mes) 2025 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	139125	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	161	A-02-02-02-009-002-01	$ 73.719.436

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA	NÚMERO DE CUENTA	54900005330	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

Se hace descuento por inasistencias en CDI y en EIC

DESCUENTOS X INASISTENCIAS CDI			
BAJA COBERTURA	767	7.701	$ 5.906.667
GET	446	7.701	$ 3.434.646
TOTAL			$ 9.341.313

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ -	A	EN LETRAS		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -		CUOTA NÚMERO		DE

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 73.719.436
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 73.719.436
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 73.719.436

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
SULLY JOHANA LOPEZ JIMENEZ	SUPERVISORA DE CONTRATOS	ANTIOQUIA	CENTRO ZONAL URABA	Sully J López J.

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
JOHANA DEL PILAR HERRERA CASTAÑO	SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN ROL FINANCIERO	REGIONAL ANTIOQUIA	CENTRO ZONAL URABA	Johana Herrera C.
EMELIS ROSELING HERNANDEZ	SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN ROL TECNICO	ANTIOQUIA	CENTRO ZONAL URABA	Emelis R. Hernandez M.

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

LIQUIDACIÓN PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA
MODALIDAD INSTITUCIONAL
VIGENCIA FISCAL 2025

CONTRATISTA **FUNDACIÓN VIDA LUMAR**
CONTRATO No. **05006840025**
SERVICIO **CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (A) SIN RACIÓN INSTITUCIONAL**

CONCEPTO	DETALLE	CUPOS	MESES	FASE PREPARATORIA	VALOR	TOTAL
TALENTO HUMANO	COORDINADOR/A	446	AGOSTO	$ -		$ -
	DOCENTE	446	AGOSTO	$ -		$ -
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL	446	AGOSTO	$ -		$ -
	PROFESIONAL NUTRICIÓN	446	AGOSTO	$ -		$ -
	AUXILIAR PEDAGÓGICO	446	AGOSTO	$ -		$ -
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	446	AGOSTO	$ -		$ -
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	446	AGOSTO	$ -		$ -
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	446	AGOSTO	$ -		$ -
GASTOS OPERATIVOS	SERVICIOS PÚBLICOS	446	AGOSTO	$ -		$ -
	ARRIENDO	446	AGOSTO	$ -	$ -	$ -
	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES	446	AGOSTO	$ -		$ -
	GASTOS OPERATIVOS	446	AGOSTO	$ -		$ -
SEGUROS	SEGURO NIÑOS	446	AGOSTO	$ -		$ -
DOTACIÓN DE CONSUMO	MATERIAL DIDÁCTICO DE CONSUMO Y PAPELERÍA	446	AGOSTO	$ -		$ -
	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	446	AGOSTO	$ -		$ -
ALIMENTACIÓN	ALIMENTACIÓN HI (RACION SERVIDA)	446	AGOSTO	$ -	$ 154.018	$ 68.692.028
PRESTACIÓN DEL SERVICIO						**$ 68.692.028**
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS	Tasas compensatorias como aporte a la poblacion desplazada	0		$ -		$ -
	Descuento de jornada pedagogica	446	AGOSTO	$ -		$ 3.434.646
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS						**$ 3.434.646**
AJUSTE DE CANASTA, ADICIÓN Y/O PRORROGA:	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	190				$ -
Menos descuentos por inejecuciones				$ -	$ -	$ 5.906.667
Menos reinversión de inejecuciones				$ -	$ -	$ -
Menos redistribución de ahorros				$ -	$ -	$ -
DESCUENTOS						**$ 5.906.667**
TOTAL NETO						**$ 59.350.715**

SON: **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/L**

El contratista ha cumplido a cabalidad con los pagos de aportes parafiscales y seguridad social.

Sully J López J.
FIRMA (Supervisor/a)

Johanna Herrera C.
FIRMA (Rol Financiero)

Emelis E. Hernandez M.
FIRMA (Rol técnico)

La presente liquidación corresponde al análisis de las condiciones de la ejecución del contrato al que se hace referencia en el encabezado por parte del equipo de supervisión, de acuerdo con las cláusulas contractuales establecidas para este desembolso, en aras de garantizar el pago del servicio prestado.

LIQUIDACIÓN PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA
MODALIDAD INSTITUCIONAL
VIGENCIA FISCAL 2025

CONTRATISTA	**FUNDACIÓN VIDA LUMAR**
CONTRATO No.	**05006842025**
SERVICIO	**EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA (B) SIN RACIÓN- PROPIA INTERCULTURAL**

CONCEPTO	DETALLE	CUPOS	MESES	FASE PREPARATORIA	VALOR	TOTAL
TALENTO HUMANO	COORDINADOR/A	80	AGOSTO	$ -		$ -
	AGENTE EDUCATIVO	80	AGOSTO	$ -		$ -
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL	80	AGOSTO	$ -		$ -
	PROFESIONAL NUTRICIÓN	80	AGOSTO	$ -		$ -
	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	80	AGOSTO	$ -		$ -
SEGUROS	SEGURO NIÑOS	80	AGOSTO	$ -		$ -
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	80	AGOSTO	$ -		$ -
DOTACIÓN DE CONSUMO	MATERIAL DIDÁCTICO DE CONSUMO Y PAPELERÍA	80	AGOSTO	$ -		$ -
	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	80	AGOSTO	$ -		$ -
TRANSPORTE	TRANSPORTE	80	AGOSTO	$ -		$ -
ACOMPAÑAMIENTO	ACOMPAÑAMIENTOS A DISTANCIA	80	AGOSTO	$ -		$ -
	ACOMPAÑAMIENTOS COMUNITARIAS	80	AGOSTO	$ -		$ -
ALIMENTACIÓN	RACION PARA PREPARAR (RPP)	80	AGOSTO	$ -	$ 175.620	$ 14.049.600
	OLLA COMUNITARIA	80	AGOSTO	$ -	$ 4.763	$ 381.040
	PRACTICA DE AUTOABASTECIMIENTO	80	AGOSTO	$ -		$ -
KIT PEDAGOGICO	PAQUETE DIDACTICO FAMILIAR	80	AGOSTO	$ -		$ -
DOTACION UNICA	CUADERNOS DE COMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y GR	80	AGOSTO	$ -	$ -	$ -
	CARTILLAS DE TRABAJO PEDAGÓGICO PARA EL TH	80	AGOSTO		$ -	$ -
PRESTACIÓN DEL SERVICIO						**$ 14.430.640**
AJUSTE DE CANASTA, ADICIÓN Y/O PRORROGA:		0			$ -	$ -
Menos descuentos por inejecuciones				$ -	$ -	$ 61.919
Menos reinversión de inejecuciones				$ -	$ -	$ -
Menos redistribución de ahorros				$ -	$ -	$ -
DESCUENTOS						**$ 61.919**
TOTAL NETO						**$ 14.368.721**

SON: **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIUNO PESOS M/L**

El contratista ha cumplido a cabalidad con los pagos de aportes parafiscales y seguridad social.

Sully J López J. | | Emelis L. Hernandez M.

FIRMA (Supervisor/a) | FIRMA (Rol Financiero) | FIRMA (Rol técnico)

La presente liquidación corresponde al análisis de las condiciones de la ejecución del contrato al que se hace referencia en el encabezado por parte del equipo de supervisión, de acuerdo con las cláusulas contractuales establecidas para este desembolso, en aras de garantizar el pago del servicio prestado.

Fundación Vida Lumar
NIT. 900937529-0

(+57) 314 554 7633
(+57) 300 506 0877

Apartado, 11 de agosto del 2025

DOCUMENTO DE COBRO

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT. 899.999.239-2 REGIONAL ANTIOQUIA
CALLE 45 No 79-141 Medellín – Antioquia

DEBE A:

FUNDACION VIDA LUMAR
NIT. 900937529-0

LA SUMA DE: SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L. **(73.719.436)**

CONTRATO: **05006842025**

OBJETO CONTRACTUAL: COMPLETAR LA ATENCION DE LOS NIÑOS Y NIÑAS ATRAVEZ DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÒN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA “DE CERO A siempre”

PERIODO: SEXTO DESEMBOLSO

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA: CUENTA DE AHORROS No 549-0000-5330
BANCO: BANCOLOMBIA

MAYURIS BEJARANO MARTINEZ
Representante Legal
EMPRESA: Fundación Vida Lumar
NIT. 900937529-0
Celular: 3145547633
Correo electrónico: funvidalumar@gmail.com

FIRMA DE QUIEN RECIBE:_____

(+57) 314 554 7633
(+57) 300 506 0877

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo Luis Evaristo Moreno Moreno, identificado con cédula N° 11, 796,426 y tarjeta profesional 85264 – T de la Junta Central de Contadores, en mi calidad de revisor fiscal la de la Fundación Vida Lumar.

CERTIFICA

Que la Fundación Vida Lumar se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pagos de parafiscales y Seguridad Social (salud, pensión y riesgos) por el personal vinculado laboralmente, desde el mes de marzo del 2025 al mes de agosto del 2025.

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Dado en la ciudad de apartado 04 del mes de agosto de 2025.

LUIS EVARISTO MORENO
REVISOR FISCAL
CC: 11.796.426
TP. 85264-T

MAYURIS BEJARANO MARTINEZ
C.C 39.426.056
REPRESENTANTE LEGAL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

85264-T



LUIS EVARISTO
MORENO MORENO
C.C. 11796426
RES. INSCRIPCION 58 DEL 25/04/2002
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

236794 **94310**

Scanned by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D74688A2FC4529BC0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS EVARISTO MORENO MORENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11796426 de QUIBDO (CHOCO) Y Tarjeta Profesional No 85264-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.796.426**

MORENO MORENO

APELLIDOS

LUIS EVARISTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-JUL-1967**

TADO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-ENE-1987 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0103500-00274755-M-0011796426-20101230 **00253**67092A 1 35510645

Fundación Vida Lumar
NIT. 900937529-0
(+57) 314 554 7633
(+57) 300 506 0877

Apartadò,04 de agosto del 2025

Doctora:
SULLY JOHANA LOPEZ
Supervisora de Contrato
Centro Zonal Urabá

La representante legal de la Fundación Vida Lumar identificada 39.426.056 como aparece al pie de la firma

CERTIFICA

Que se encuentra a PAZ Y SALVO con los proveedores del mes de agosto

Con el presente documento certificamos que la FUNDACION VIDA LUMAR no tiene ninguna obligación pendiente de pago hasta 30 de Julio de 2025 por concepto de alimentos, materiales entregados en las relaciones que se tuvieron en virtud de contrato

MAYURIS BEJARANO MARTINEZ
Representante Legal
Cédula 39.426.056

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141115987411

(415)7707212489984(8020) 000014111598741 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 7 5 2 9	0	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION VIDA LUMAR

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNVIDALUMAR

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Apartadó 0 4 5

41. Dirección principal
CR 107 A CL 94 44 BRR NUEVO APARTADO

42. Correo electrónico funvida.lumar@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 5 4 7 6 3 3	6 0 4 6 5 7 9 9 7 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 4 9 9	2 0 1 6 0 2 0 9	8 7 3 0	2 0 2 0 0 1 0 1	4 7 1 1	8 8 9 9	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BEJARANO MARTINEZ MAYURIS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141115987411

(415)7707212489984(8020) **000014111598741 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 7 5 2 9	0	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 6 0 1 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 2 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 0 0 2 4 5 5	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	8 3 7	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 1 0 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 2 0 9		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141115987411

(415)7707212489984(8020) **000014111598741 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 7 5 2 9	0	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 1 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 9 4 2 6 0 5 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BEJARANO	MARTINEZ	MAYURIS	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 1 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 1 4 2 9 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BEJARANO	MARTINEZ	ANGELINA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141115987411

(415)7707212489984(8020) **000014111598741 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 7 5 2 9	0	Impuestos de Medellín 1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 4 2 6 0 5 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BEJARANO	MARTINEZ	MAYURIS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 1 1 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 1 6 0 1 6 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DENIS	CAICEDO	CARLOS	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 1 1 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 1 4 2 9 1 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BEJARANO	MARTINEZ	ANGELINA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 1 1 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 9 4 2 9 8 4 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VERGARA	HERNANDEZ	DIANA	MARCELA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 1 1 0	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 9 4 1 7 2 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AYALA	DURAN	LUIS	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 1 1 0	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141115987411

(415)7707212489984(8020) **000014111598741 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 7 5 2 9	0	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 7 9 6 4 2 6		8 5 2 6 4

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MORENO	MORENO	LUIS	EVARISTO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 0 2 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Outlook

RV: Oficio de Notificación DISMINUCION (-119.452.229,) AL CONTRATO DE APORTES Nro. 05006842025-FUNDACION VIDA LUMAR

Desde Sully Johana Lopez Jimenez <sully.lopez@icbf.gov.co>
Fecha Vie 8/08/2025 8:57 AM
Para Johana Del Pilar Herrera Castano <Johana.Herrera@icbf.gov.co>

4 archivos adjuntos (1 MB)

02.6 FLUJO DE PAGOS 05006842025.pdf; PANTALLAZO SECOP.pdf; 02 JUSTIFICACION MOD CONTRACTUAL ALIM 05006842025.pdf; RPC 139125 MOD 1 DISMINUCION CT 0506842025.pdf;

Cordialmente,

Sully Johana López Jimenez
Profesional Universitario – Supervisora
Grupo Promoción y Prevención
ICBF Centro Zonal Urabá – Regional Antioquia
Carrera 100 N° 105 - 06
Teléfono: 604 4093440 Ext. 415014
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Sully Johana Lopez Jimenez
Enviado: miércoles, 6 de agosto de 2025 17:44
Para: Carlos Andres Rivas Amariles <Carlos.Rivas@icbf.gov.co>
Asunto: RV: Oficio de Notificación DISMINUCION (-119.452.229,) AL CONTRATO DE APORTES Nro. 05006842025-FUNDACION VIDA LUMAR

Cordialmente,

Sully Johana López Jimenez
Profesional Universitario – Supervisora
Grupo Promoción y Prevención
ICBF Centro Zonal Urabá – Regional Antioquia

Carrera 100 N° 105 - 06
Teléfono: 604 4093440 Ext. 415014
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Alexia Maria Velez Velez <Alexia.Velez@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 6 de agosto de 2025 11:16 a. m.
Para: Leg_Contratos Antioquia <legalizacion.contratosant@icbf.gov.co>; Sully Johana Lopez Jimenez <sully.lopez@icbf.gov.co>
CC: Diana Cecilia Zabala Mazo <Diana.Zabala@icbf.gov.co>
Asunto: Oficio de Notificación DISMINUCION (-119.452.229,) AL CONTRATO DE APORTES Nro. 05006842025-FUNDACION VIDA LUMAR

NOTIFICACION

31200-16-1

Medellín,

PARA: **SUPERVISOR(A) SULLY JOHANA LÓPEZ JIMÉNEZ**

ASUNTO: Oficio de Notificación DISMINUCION **(-119.452.229,)** AL CONTRATO DE APORTES Nro. **05006842025,** suscrito el 04 de Agosto de 2025

CONTRATISTA(S)	**FUNDACION VIDA LUMAR**
REG. PRESUPUESTAL Nro.	**139125 C**on movimiento del 05 de Agosto de 2025

Para su conocimiento se le delega la supervisión del contrato que se legaliza en el presente correo, adjunto documentos de la referencia, correspondientes Disminución al contrato de Aportes No. **05006842025** suscrito entre el **ICBF Y FUNDACION VIDA LUMAR.** En tanto que el contratista cumplió con los trámites de legalización.
En consecuencia, de lo anterior, le solicito de manera atenta ponerse en contacto con el (los) contratista (s) para informarle (s) sobre el asunto y además hacerle(s) entrega de la presente comunicación, el contrato referenciado y/o sus modificaciones. Adicionalmente tenga en cuenta que toda la información y documentos del contrato puede consultarse en la plataforma SECOP 2.

Cordialmente,

CILIA ESTHER CASTRO BUENO
Coordinadora Grupo Jurídico

C.C. Ana Milena Cuartas Tobon /Coordinadora Grupo Financiero

Elaboro. Alexia María Vélez Vélez/Auxiliar Administrativo Grupo Jurídico

Cordialmente,

Alexia Maria Velez Velez
Auxiliar Administrativa
Grupo Jurídico
ICBF Sede Regional Antioquia
Calle 45 # 79 – 141 Medellín Antioquia
Teléfono: 604 4093440 Ext. 400084
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC -5 16:02:02
ICBF REGIONAL ANT...

Procesos | Modelos evaluació | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

ÁREA DE APROBACIÓN

X

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.19802908
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7594842
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Estado de la fecha	4/08/2025 4:01:04 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	Modificación N°1 al contrato de aporte N° 05006842025 celebrado con la FUNDACION VIDA LUMAR, Se realiza DISMINUCIÓN del contrato por la suma de $ 119.452.229, aportes del ICBF los cuales están respaldados por el RPC 139125. En consecuencia, el valor total del contrato quedara en la suma de $ 545.529.115, de conformidad a lo establecido en la justificación técnica anexa. Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el Contrato no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes sin variación alguna. El contratista se obliga a notificarle a la aseguradora sobre esta modificación

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
6842025 VIDA LUMAR.zip	6842025 VIDA LUMAR.zip	(detalle)

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Con…
9 Incumplimientos

Imprimir | Modifica

Versión previa

Ver

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO DE APORTE Nº 05006842025

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Aporte
NUMERO	05006842025
OBJETO	"Complementar la atención de niños y niñas a través de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención integral a la primera infancia en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre"
CONTRATISTA	FUNDACION VIDA LUMAR
SUPERVISOR	SULLY JOHANA LÓPEZ JIMÉNEZ
VALOR INICIAL	SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE **($664.981.344)**
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el **30 de septiembre de 2025**, de conformidad a lo contenido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03/03/2025
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO	04/03/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/09/2025
CDP	109625
RP	139125
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIONES	N/A
DISMINUCIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIÓNES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	**Se solicita realizar el trámite de DISMINUCIÓN**

PÚBLICA

VALOR ADICIONAR	**N/A**
CDP	109625
FORMA DE PAGO	Se modifica el desembolso N° 8, en el sentido de liberar la suma de $119.452.229 quedando el desembolso en $0
REDUCCIÓN	Valor total por disminuir ICBF **$119.452.229** Discriminados así: **$119.452.229** para la vigencia 2025.
LIBERACIÓN	Valor total por disminuir ICBF **$119.452.229**y en consecuencia el valor total del contrato quedará por valor de **$545.529.115**
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	Se solicita realizar el trámite de **DISMINUCIÓN.** Se **MODIFICA** DE LAS **CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE** la **CLÁUSULA 5 VALOR DEL CONTRATO.** En ese sentido se requiere disminuir la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($119.452.229).** En consecuencia, el valor del contrato quedará en la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE ($545.529.115)**, incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: **a.** La suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE ($545.529.115)**, como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la compra del componente de alimentación.

SERVICIO	MUNICIPIO	UDS	CUPOS	VALOR APORTE ICBF 2025
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A SIN RACION - INSTITUCIONAL	ARBOLETES	3	446	$459.046.457
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA B SIN RACION - PROPIA E INTERCULTURAL	ARBOLETES	2	80	$86.482.658
TOTAL CONTRATO				**$545.529.115**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Se **MODIFICA** la **CLÁUSULA 6 FORMA DE PAGO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE**.

El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2025	1	MENSUAL	$83.122.668
	2	MENSUAL	$70.656.441
	3	MENSUAL	$71.591.172
	4	MENSUAL	$71.576.332
	5	MENSUAL	$82.337.166
	6	MENSUAL	$83.122.668
	7	MENSUAL	$83.122.668
	8	MENSUAL	$ 0

Las demás cláusulas del contrato de aporte se mantienen iguales.

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Como supervisor(a) del presente contrato de aporte y dando cumplimiento a lo requerido por el manual de contratación vigente del ICBF, versión 6, modificado por la Resolución N° 3397 del 30 de julio de 2024, con fundamento en la naturaleza especial del servicio público de Bienestar Familiar, y de conformidad con el régimen especial de contratación del ICBF, me permito solicitar la modificación de este, de acuerdo con las consideraciones que a continuación se plantean:

1. El Instituto Colombiano de Bienestar Familia- ICBF requiere el suministro de alimentos, incluida toda la logística necesaria, para abastecer las Unidades de Servicio UDS en el marco de la atención integral a la Primera Infancia, según focalización definida en el Plan Nacional de Desarrollo, “Colombia Potencia Mundial de La Vida”, en distintas zonas de priorización. En las bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, se expresa que “Colombia tiene altos niveles de inseguridad alimentaria y una dependencia significativa de importación de insumos agropecuarios. Es imperativo promover la producción local de alimentos e insumos, y fomentar los circuitos cortos de producción y distribución de alimentos para que toda su población tenga una alimentación suficiente, adecuada, sana e inocua que conlleven progresivamente a la soberanía alimentaria”

2. La necesidad de llevar a cabo el proceso contractual en el componente alimentación va en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 0001 del 2 de enero de 2025 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), mediante la cual se adoptan los lineamientos para la programación y ejecución de las Metas Sociales y Financieras correspondientes a la vigencia 2025, y teniendo en cuenta la asignación presupuestal establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como los costos actualizados de la canasta de los programas de atención a la Primera Infancia —ajustados con base en los indicadores macroeconómicos legales aplicables para 2025, como el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC), actualizados formalmente mediante la Resolución 0988 del 11 de marzo de 2025 que modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución 0001.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3. En el memorando orientador con radicado 202516000000015233 del 13 de febrero de 2025, se dieron Orientaciones para adelantar las invitaciones cerradas ¨Complementar la atención de niños y niñas a través de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención integral a la primera infancia en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre" , para los servicios Centros de Desarrollo Infantil CDI, Educación Inicial en el Hogar, Modalidad Propia e Intercultural, Educación Inicial Campesina propia e intercultural y Hogares Infantiles.

4. Una de las estrategias fundamentales para garantizar la adecuada inversión de los recursos públicos, consiste en fiscalizar la ejecución contractual, especialmente en lo relacionado con los recursos derivados de ahorros e inejecuciones. dicha fiscalización es indispensable con el fin de disponer de estos saldos para apoyar los procesos que requieran adiciones o prórrogas dentro de los contratos de aporte, en el marco de las diversas modalidades de atención a la primera infancia, a nivel nacional. Así las cosas y teniendo en cuenta que, debido al inicio tardío de la ejecución contractual presentado con el componente de alimentación que conforma el objeto de los contratos suscritos entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las diferentes Entidades Administradoras de Servicios – EAS, se hace necesario llevar a cabo la presente modificación contractual.

5. En consecuencia, se deberán tramitar, perfeccionar y verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución de las respectivas modificaciones contractuales por concepto de liberación de recursos a los contratos de aporte, en el marco de la delegación de funciones en materia contractual, así como las que se derivan de la vigilancia y control de la ejecución, se adelanten las respectivas actuaciones administrativas y contractuales que sean requeridas para el presente proceso contractual descrito, con celeridad, inmediatez, y de manera consecuente con la misionalidad del ICBF.

6. En este proceso contractual se debe asegurar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, guías, manuales, normatividad aplicable y demás documentos de referencia que aseguren la calidad, oportunidad y pertinencia en el suministro de los alimentos

7. De igual forma, el Manual de Contratación adoptado a través de la Resolución N° 3397 del 30 de julio de 2024, en el artículo 18, Ordenadores del gasto delegados, se encuentra dispuesto que:

   "(…) serán partícipes de la Gestión Contractual del ICBF aquellos funcionarios de nivel directivo a los cuales el/la Director(a) General, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, delega las facultades en materia de ordenación del gasto, dirección de los procesos de selección y celebración de los contratos y/o convenios, suscripción de modificaciones, suspensiones, liquidaciones, procesos administrativos sancionatorios en materia contractual y demás actuaciones post contractuales a que haya lugar. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad del Director (a) General de reasumir en cualquier tiempo las facultades delegadas y revisar y/o revocar los actos expedidos por los ordenadores del gasto, con sujeción a las disposiciones del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (…)"

De conformidad a la solicitud realizada, se requiere ajustar la información financiera, en los siguientes términos:

VIGENCIA	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DEL GASTO	CDP	RP	VALOR DE LA DISMINUCIÓN

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2025	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	161	109625	139125	$119.452.229

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato pueden presentase situaciones que afectan la ejecución del mismo, para lo cual el supervisor del contrato podrá solicitar su modificación para garantizar el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, en este caso los artículos 26 y 27 de la ley 80 de 1993, los cuales establecen lo siguiente: Articulo 26 Numeral 1. "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos e la entidad y del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato". Artículo 27 "En los contratos estatales se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar según el caso. Si dicha equivalencia o igualdad se rompe por causas no imputables a quien resulte afectado, las partes adoptaran en el menor tiempo posible las medidas necesarias para su restablecimiento". En consecuencia, se hace necesario modificar el contrato de la referencia.

Así las cosas y teniendo en cuenta que, debido al inicio tardío de la ejecución contractual presentado con el componente de alimentación que conforma el objeto de los contratos suscritos entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las diferentes Entidades Administradoras de Servicios – EAS, se hace necesario llevar a cabo la presente modificación contractual.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (previo a la modificación)

El supervisor (según aplique) del contrato referido, hace constar que el balance financiero de la contratación es el siguiente:

Balance Financiero de la Contratación	
Valor actual del contrato	$664.981.344
Valor pagado al contratista	$379.283.779
Valor liberado	$0
Saldo del contrato	$285.697.565

Se indica que el balance financiero de la contratación (previo a la modificación) establecido en la justificación técnica, se encuentra con información actual, toda vez, que fue realizado posterior al costeo y dando cumplimiento a lo requerido en el formato de justificación técnica F4.P10.ABS, Versión 1, del 11 de junio de 2025.

ANEXOS

- Memorando S-2018-205672-0500 del 16 de abril de 2018
- Memorando 20251600000015233 del 13 de febrero de 2025
- Consulta Inhabilidades por Delitos Sexuales
- Flujo de Pagos

FIRMA LA SOLICITUD

Sully J López J.

SULLY JOHANA LOPEZ JIMÉNEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE APORTE CZ URABA

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Proyectó: Pedro Sarmiento / Abogado Contratista- Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición
Leidy Vanessa Gonzalez Olier / Abogada Contratista- Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición
Lina Vanessa Giraldo Osorno / Financiera Contratista- Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición

Revisó: Laura Lozano Uribe / Abogado Contratista- Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición
Jonahtan Zapata Rodriguez / Financiero Contratista- Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición
Johana Del Pilar Herrera Castaño / Financiero Contratista- CZ URABA

PÚBLICA

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHaperezb	ADRIANA PEREZ BELENO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-005	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2025-08-05-9:03 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 109625 de fecha 2025-02-25. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	139125	**Fecha Registro:**	2025-03-04	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-005 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	664.981.344,00	**Valor Total Operaciones:**	-119.452.229,00			**Valor Actual:**	545.529.115,00	**Saldo x Obligar:**	166.245.336,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900937529	**Razón Social:**	FUNDACION VIDA LUMAR	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	54900005330	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79638324	**Nombre:**	EDGAR QUEVEDO MORENO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	05006842025	**Tipo:**	CONTRATO DE APORTE	**Fecha:**	2025-03-04

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF	2025-08-05	664.981.344,00	-119.452.229,00		
					Total:	664.981.344,00	-119.452.229,00	545.529.115,00	166.245.336,00

Objeto:	SUPERVISION CZ/ URABA Complementar la atención de niños y niñas a través de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención integral a la primera infancia en armonía con la política de Estado

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-005	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-31	545.529.115,00	166.245.336,00	NINGUNO

Adriana Perez Ana Milena Cuartas Tabo

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Outlook

Autorización de desembolso contratos centro zonal Urabá.

Desde Sully Johana Lopez Jimenez <sully.lopez@icbf.gov.co>
Fecha Sáb 9/08/2025 9:10 PM
Para Evelin de Jesus Toro Ayus <Evelin.Toro@icbf.gov.co>; Nelly Patino Arboleda <Nelly.Patino@icbf.gov.co>
CC Johana Del Pilar Herrera Castano <Johana.Herrera@icbf.gov.co>

1 archivo adjunto (245 KB)
MEMO DESEMBOLSOS PROPIA AGOSTO.pdf;

Apartadó, 9 de agosto de 2025

Cordial saludo,

Dra. EVELIN DE JESÚS TORO

En mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR (E) de los contratos de aporte que se describen en el presente correo, certifico que las entidades FUNDACIÓN VIDA LUMAR 05005762025-05006232025-05008582025-05006842025 / ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS NIÑOS FELICES 05005812025-05005902025-05006952025-05006982025 / RESGUARDO INDIGENA DEL SENÚ LOS ALMENDROS 05006182025-05007412025 / RESGUARDO INDIGENA SENU DE EL VOLARO 05008042025 se han cumplido a satisfacción con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016, además cumple a cabalidad con los requisitos de desembolso exigidos en la resolución 05360 de 2023; por tal motivo autorizo el pago de los servicios prestados.

"…los documentos remitidos a través de mensaje de datos son válidos y los mismos pueden obrar como prueba para el trámite de pago, siempre que cumplan con las condiciones establecidas en la Ley 527 de1999"; y estos documentos de los contratos FUNDACIÓN VIDA LUMAR 05005762025-05006232025-05008582025-05006842025 / ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS NIÑOS FELICES 05005812025-05005902025-05006952025-05006982025 / RESGUARDO INDIGENA DEL SENÚ LOS ALMENDROS 05006182025-05007412025 / RESGUARDO INDIGENA SENU DE EL VOLARO 05008042025 - han sido radicados mediante ORFEO.

Cordialmente,

Sully Johana López Jimenez
Profesional Universitario – Supervisora
Grupo Promoción y Prevención

ICBF Centro Zonal Urabá – Regional Antioquia
Carrera 100 N° 105 - 06
Teléfono: 604 4093440 Ext. 415014
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co